OTROSI DE MODIFICACIÓN NO. 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. CO1.PCCNTR.6355791 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CONTINENTAL TEAMS S.AS.

CONSIDERACIONES: **1.** Que el día 22 de mayo de 2024, se firma el contrato de suministro No. CO1.PCCNTR. 6355791 cuyo objeto es *"suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño".* Que el día 29 de mayo de 2024 se le da inicio del contrato en mención, cumpliendo con este los requisitos de ley para el perfeccionamiento de este. **2.** Que el valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 6355791 del 22 de mayo de 2024, es de Doscientos Ciento treinta y seis millones doscientos seis mil ciento ochenta pesos M.L. ($ 136.206.180) IVA INCLUIDO. **3.** Que el plazo para la ejecución del contrato es de ocho (8) meses, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, contados a partir de la respectiva acta de inicio, sin embargo, no podrá superar el 31 de diciembre de 2024. **4.** Que la oferta económica aceptada fue por la suma de treinta millones novecientos mil cuatrocientos M.L. ($30.900.401) IVA INCLUIDO. **5.** Que la supervisora del contrato ANDREA CUARTAS GORDILLO, mediante documento del 30/07/2024, solicita y recomienda modificar el contrato, toda vez que actualmente se encuentra desarrollando la ejecución de la formación de instalaciones electicas residenciales ficha 2888600 en el Municipio de Dabeiba del 2024 y se requiere para la apropiación de la fundamentación teórica en la competencia "Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con la normatividad vigente", formación que fue solicitada por la alcaldía municipal, después de realizar el proceso de contratación vigente de materiales de formación de estos. **6.** Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar la cláusula requisitos y especificaciones técnicas, con el fin de realizar una inclusión de ítems al contrato No. CO1.PCCNTR.6355791 del 22 de mayo de 2024, con el propósito de dar atención a las necesidades a las acciones de formación beneficiadas y así dar cumplimiento al objetivo principal del diseño curricular y metas del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. **7**. Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **8.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de suministro de la referencia de conformidad con lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.6355791 de 2024, adicionando 6 ítems más al anexo técnico del contrato, descritos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA			
					Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Tornillo estructural cabeza de lenteja punta avellanada o punta de brocha 8*3/4	UNIDAD	1	19%	145	28	173
2	Pintura anticorrosiva gris	GALON	1	19%	82.850	15.742	98.592
3	Tuberia de cobre en metros lineales Tuberia 1/2 rigida	Metro Line	1	19%	23.665	4.496	28.161
4	Tuberia de cobre en metros lineales Tuberia 1/4 viene en chipa redonda x 15 metros	Chipa x 15 mts	1	19%	253.440	48.154	301.594
5	Rubatex para Tubería de Cobre 1/2" x 1,80 metros	Unidad	1	19%	15.253	2.898	18.151
6	Rubatex para Tubería de Cobre 1/4" x 1,80 metros	Unidad	1	19%	13.329	2.533	15.862
TOTAL			6		**388.682**	**73.850**	**462.532**

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás componentes del contrato de suministro de la referencia, permanecerán indemnes.

CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Manuela Pérez Correa – Apoyo en contratación.
Revisó: Andrea Cuartas Gordillo – Supervisora del contrato